



CAPITAL 500 PESETAS **RENTA ANUAL 25 PTAS**

OBIGACION HIPOTECARIA DEL EXCMO SR. DUQUE DE OSUNA Y DEL INFANTADO
N.º 021.731

EMISION DE 43 MILLONES DE PESETAS REPRESENTADO POR 86 MIL OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE A 500 PESETAS CADA UNA.

El portador de esta Obligación tiene derecho al interés y prestaciones por trimestres vencidos en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de cada año, principiando el pago en 1.º de Octubre del corriente año, y a la amortización del capital a la par en diez años a la más, por cuotas semestrales verificadas en las oficinas del Excmo. Sr. Duque de Osuna en este público ante Notario, en los días 1.º de Diciembre y 1.º de Enero de cada año, y una vez más antes del vencimiento de los Cupones de 1.º de Enero y 1.º de Julio, pagándose a la vez que cada el capital de la Obligación que haya sido amortizado.

Madrid 21 de Julio de 1887.

Toda vez,
El Conde de la Com.
Alfonso XIII

RENTA ANUAL 25 PTAS

SR. DUQUE DE OSUNA Y DEL INFANTADO
N.º 061.948

36 MIL OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE A 500 PESETAS CADA UNA.

Segun Escritura de esta fecha, ante el Notario D. José García Lantta, garantiza el puntual pago del capital de esta obligación y sus intereses, la hipoteca capital de los bienes inmuebles y la fronda de los muebles de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Osuna e Infantado, cuyos productos todos en renta y renta ingresaran en el Banco de España encargado del servicio de intereses y amortización.

Madrid 21 de Julio de 1887.

Toda vez,
El Conde de la Com.
Alfonso XIII

Núm. 021.731 40 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1892.	Núm. 021.731 39 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1891.	Núm. 021.731 38 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1890.	Núm. 021.731 37 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1889.	Núm. 021.731 36 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1888.
Núm. 021.731 35 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1888.	Núm. 021.731 34 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1887.	Núm. 021.731 33 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1886.	Núm. 021.731 32 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1885.	Núm. 021.731 31 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1884.
Núm. 021.731 30 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1883.	Núm. 021.731 29 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1882.	Núm. 021.731 28 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1881.	Núm. 021.731 27 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1880.	Núm. 021.731 26 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1879.
Núm. 021.731 25 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1878.	Núm. 021.731 24 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1877.	Núm. 021.731 23 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1876.	Núm. 021.731 22 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1875.	Núm. 021.731 21 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1874.
Núm. 021.731 20 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1873.	Núm. 021.731 19 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1872.	Núm. 021.731 18 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1871.	Núm. 021.731 17 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1870.	Núm. 021.731 16 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1869.
Núm. 021.731 15 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1868.	Núm. 021.731 14 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1867.	Núm. 021.731 13 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1866.	Núm. 061.948 15 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1885.	Núm. 061.948 14 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1884.

Núm. 061.948 38 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1885.	Núm. 061.948 37 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1884.	Núm. 061.948 36 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1883.
Núm. 061.948 35 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1882.	Núm. 061.948 34 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1881.	Núm. 061.948 33 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1880.
Núm. 061.948 32 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1879.	Núm. 061.948 31 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1878.	Núm. 061.948 30 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1877.
Núm. 061.948 29 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1876.	Núm. 061.948 28 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1875.	Núm. 061.948 27 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1874.
Núm. 061.948 26 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1873.	Núm. 061.948 25 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1872.	Núm. 061.948 24 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1871.
Núm. 061.948 23 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1870.	Núm. 061.948 22 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1869.	Núm. 061.948 21 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1868.
Núm. 061.948 20 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1867.	Núm. 061.948 19 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1866.	Núm. 061.948 18 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Enero 1865.
Núm. 061.948 17 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Octubre 1864.	Núm. 061.948 16 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Julio 1863.	Núm. 061.948 15 Cupon Ptas. 4,25, pagadero 1.º Abril 1862.



BANCO DE CASTILLA

SOCIEDAD DE CREDITO.



FORMADA POR ESCRITURA PUBLICA DE 8 DE ABRIL DE 1874 Y REORGANIZADA POR OTRA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1899

Capital social 25 millones de pesetas.

ACCION N.º 22293 PESETAS 500.

LIBERADA
Con un actual desembolso de 430 pesetas según acuerdo de la Junta General extraordinaria de 9 de ABRIL de 1894

El Banco de Castilla reconoce al portador de este Título una acción de QUINIENTAS PESETAS, de las cincuenta mil en que está distribuido el capital social, con desembolso realizado de cincuenta por ciento ó sean doscientas cincuenta pesetas. Los dividendos pasivos posteriores se anotarán al dorso del presente Título. Su poseedor, en el hecho de serlo, demuestra su completa conformidad con los Estatutos sociales y los acuerdos de la Junta general.

A Madrid 6.º de Diciembre de 1887.
LOS ADMINISTRADORES:

Alfonso Sánchez *Rafael Cabrales* *Juan Girona*

BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	80	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	79	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	78	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	77	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	76
BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	75	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	74	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	73	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	72	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	71
BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	70	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	69	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	68	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	67	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	66
BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	65	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	64	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	63	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	62	BANCO DE CASTILLA CAPITAL 6.500.000 pesetas Acción N.º 22293	61

CAMINOS DE HIERRO DE BARCELONA A FRANCIA POR FIGUERAS

OBLIGACION

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE BARCELONA A FRANCIA POR FIGUERAS.

COMPAGNIE DES CHEMINS DE FER DE BARCELONE A FRANCE PAR FIGUERES.

OBLIGACIONES DE ESTA COMPANIA 176.000 de 1.900 reales cada una equivalentes a francos 500.— Interés anual el tres por ciento.

OBLIGATIONS DE CETTE COMPAGNIE 176.000 de 1.900 réaux chacune équivariant à francos 500.— Intérêt annuel à trois pour cent.

OBLIGACION AL PORTADOR NUM. 58578 Su valor 1.900 rs. frs. 500.— Interés anual 57 rs. frs. 15.

OBLIGATION AU PORTEUR NUM. 58578 1.900 réaux, frs. 500.— Intérêt 57 réaux par an, frs. 15.

Esta Compañia reconoce a favor del Portador de este título mil novecientos reales, equivalentes a francos quinientos, con el interés de tres por ciento, pagadero semestralmente... Cette Compagnie reconnaît au Porteur de ce titre mille neuf cent réaux, francos réaux, equivalentes à francos quinientos, portant intérêt annuel de trois pour cent, et remboursable au moyen de tirages au sort...

Barcelona 4.º de Octubre de 1864. DIRECTOR CONTADOR,

PRESIDENTE

Barcelona, le 4.º Octobre 1864. SECRETARIO,



Camino de hierro de Barcelona a Francia N.º 58578

Camino de hierro de Barcelona a Francia N.º 58578

FRANCS 500

